

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32750** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso abreviado 814/2020 Sección: B

NIG: 0801947120208008848

Fecha del auto de declaración. 3 de junio de 2020.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad Concursada. FAUST Y KAMMANN, S.L.U., con B64837990.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a MM ABOGADOS PARTNERSHIP, S.L.P., quien designa a José Mariano Hernández Montes.

Dirección postal: Calle Balmes 186, 2º 1ª.

Dirección electrónica: [concursofaustkamman@mmabogados.org](mailto:concursofaustkamman@mmabogados.org)

Régimen de las facultades del concursado. intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200044167-1